

0000001



1 ESCRITURA PÚBLICA
2 AUMENTO DE CAPITAL
3 SUSCRITO, FIJACIÓN DEL
4 CAPITAL AUTORIZADO Y
5 REFORMA DE ESTATUTO
6 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
7 GASEC S.A.-----
8 CUANTIA: \$45.000.00.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
10 Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador el día de hoy, quince de Octubre
12 del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR
13 PIERO GASTON AYCART VICENZINI, NOTARIO
14 TITULAR TRIGESIMO de este cantón,
15 comparece por los derechos que representa
16 la señora LETICIA TORRES GUERRERO, en su
17 calidad de representante legal y Gerente
18 General de la compañía GASEC S.A. La
19 compareciente es de estado civil casada,
20 de nacionalidad estadounidense, mayor de
21 edad, capaz para obligarse y contratar, a
22 quien de conocer doy fe.- Bien instruido
23 en el objeto y resultados de esta
24 escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
25 FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
26 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
27 COMPAÑÍA GASEC S.A. a la que procede com
28 queda indicado, con amplia y entera

[Handwritten signature]



1 libertad, para su otorgamiento me presenta
2 la minuta y documentos que son del tenor
3 siguiente:-----

4 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
5 Escrituras Públicas a su cargo sírvase
6 incorporar una de **AUMENTO DEL CAPITAL**
7 **SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO**
8 **Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la
9 **Compañía GASEC S.A.** que se otorga al tenor
10 de las siguiente cláusulas: **PRIMERA:**

11 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento
12 la señora **LETICIA TORRES GUERRERO** en su
13 calidad de **Gerente General** a nombre y
14 representación de la compañía debidamente
15 autorizada por la Junta General Universal
16 de Accionistas celebrada el veinte de
17 septiembre del año dos mil trece cuya acta
18 se adjunta debidamente certificada como
19 documento **habilitante.-** **SEGUNDA:**

20 **ANTECEDENTES.- UNO.- A)** La compañía GASEC
21 S.A. se constituyó mediante escritura
22 pública autorizada por el Notario Décimo
23 Sexto de Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez
24 Pimentel, el veintisiete de septiembre del
25 dos mil e inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo cantón el siete de
27 noviembre del dos mil, con un capital
28 social de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 80
 2 B) Mediante escritura pública de
 3 dieciocho de mayo del año dos mil siete,
 4 otorgada ante el Notario Trigesimo Tercero
 5 del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio
 6 Paulson Gómez, inscrita el catorce de
 7 enero del año dos mil ocho en el Registro
 8 Mercantil y de la Propiedad del Cantón
 9 Durán, y el veintiocho de enero del mismo
 10 año en el Registro Mercantil de Guayaquil,
 11 la compañía cambió su domicilio del Cantón
 12 Guayaquil al Cantón Durán y reformó sus
 13 estatutos sociales; **DOS.-** La Junta
 14 General Universal de Accionistas de la
 15 compañía celebrada el veinte de septiembre
 16 del año dos mil trece resolvió por
 17 unanimidad aumentar el Capital Suscrito de
 18 la Compañía de OCHOCIENTOS DOLARES de los
 19 Estados Unidos de América a CUARENTA Y
 20 CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los
 21 Estados Unidos de América, fijar el
 22 Capital Autorizado de la Compañía en
 23 NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de
 24 los Estados Unidos de América y reformar
 25 el Estatuto Social de la misma
 26 señaladamente el artículo Quinto del
 27 Estatuto Social.- **TERCERA: AUMENTO DE**
 28 **CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL**



1 **AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-**

2 Con los antecedentes expresados en la
3 cláusula anterior la señora LETICIA TORRES
4 GUERRERO procediendo a nombre y en
5 representación de la compañía GASEC S.A.
6 en su calidad de Gerente General de dicha
7 compañía debidamente autorizada para el
8 efecto, declara bajo juramento:

9 **A)** Que mi representada no mantiene
10 contratos de obra pública con el Estado ni
11 sus instituciones.- **B)** La correcta

12 integración del aumento de capital.-

13 **C)** Queda aumentado el capital suscrito de
14 la compañía a la suma de CUARENTA Y CINCO
15 MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA dividido en CUARENTA Y
17 CINCO MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias
18 y nominativas de UN DOLAR cada una, que
19 podrá ser aumentado por resolución de la
20 Junta General de Accionistas, así mismo,
21 queda fijado el capital autorizado de
22 la compañía en la suma de NOVENTA Y UN MIL
23 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMERICA.- **D)** Queda reformado y

25 sustituido íntegramente el Artículo Quinto
26 del Estatuto Social en la forma siguiente:

27 **"ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SUSCRITO** de
28 la compañía es de **CUARENTA Y CINCO MIL**

0000003



1 OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos
2 de América, divididos en CUARENTA Y CINCO
3 MIL OCHOCIENTAS Acciones Ordinarias y
4 Nominativas de Un Dólar de los Estados
5 Unidos de América cada una; y, el CAPITAL
6 AUTORIZADO es de NOVENTA Y UN MIL
7 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMERICA, capital que podrá ser
9 aumentado por resolución de la Junta
10 General de Accionistas.- Las acciones
11 estarán numeradas del cero cero cero cero
12 uno a la cuarenta y cinco mil ochocientas
13 inclusive, contendrán las declaraciones
14 exigidas por la Ley y serán firmadas por
15 el Presidente y el Gerente General de la
16 Compañía".- CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO
17 DEL AUMENTO DE CAPITAL.- La suscripción y
18 pago de las acciones se ha realizado de
19 acuerdo a la forma siguiente: ING.
20 ALBERTO TORRES VALENCIA, suscribe treinta
21 y un mil quinientas acciones ordinarias y
22 nominativas de UN dólar cada una, y, paga
23 con reinversión de utilidades provenientes
24 del ejercicio económico del 2012; LETICIA
25 TORRES GUERRERO, suscribe cuatro mil
26 quinientas acciones ordinarias y
27 nominativas de UN dólar cada una, y, paga
28 con reinversión de utilidades provenientes



1 del ejercicio económico del 2012; ING.
2 ERNESTO TORRES GUERRERO, suscribe cuatro
3 mil quinientas acciones ordinarias y
4 nominativas de UN dólar cada una, y, paga
5 con reinversión de utilidades provenientes
6 del ejercicio económico del 2012; VANESSA
7 TORRES GUERRERO, suscribe cuatro mil
8 quinientas acciones ordinarias y
9 nominativas de UN dólar cada una, y, paga
10 con reinversión de utilidades provenientes
11 del ejercicio económico del 2012.-

12 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña los
13 siguientes documentos habilitantes;

14 a) El nombramiento debidamente inscrito
15 del Gerente General de GASEC S.A.,

16 b) El Registro Único de Contribuyentes
17 (R.U.C.) de la compañía GASEC S.A.; y

18 c) La copia certificada del acta de Junta
19 General Universal de Accionistas de la

20 compañía celebrada el veinte de septiembre
21 del dos mil trece.- Agregue usted, Señor

22 Notario, las demás formalidades de estilo
23 para la completa validez de la presenta

24 escritura pública. Firma Ilegible.-----

25 **Abogado JULIO OMAR MARTINEZ GUERRERO,**

26 Matrícula cero nueve guión dos mil siete
27 guión trescientos cuarenta y cinco del

28 Foro de Abogados del Consejo de la

0000004



1 Judicatura del Guayas.-----
2 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
3 ESCRITURA PÚBLICA.-----

4 Leída esta escritura de principio a fin,
5 por mí el Notario, en alta voz, al
6 otorgante, este la aprueba y suscribe en
7 unidad de acto conmigo de todo lo cual doy
8 fe.-

9
10

11 p. GASEC S.A.
12 RUC N°0992143576001.-

13
14

15 *Leticia Torres Guerrero*
16 LETICIA TORRES GUERRERO
17 CC. N°091493858-4.

18
19

EL NOTARIO,

20
21

DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI



0000005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GASEC S.A.**

En Durán, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Fincas Delia, Solar uno, Manzana B, en la carretera Via Durán Tambo km. 7.5, los accionistas de GASEC S.A., señores: Ing. Alberto Torres Valencia, propietario de quinientas sesenta (560) acciones, de un dólar cada una; Leticia Torres Guerrero, propietaria de ochenta (80) acciones, de un dólar cada una; Vanessa Torres Guerrero, propietaria de ochenta (80) acciones, de un dólar cada una; y, Ing. Ernesto Torres Guerrero, propietario de ochenta (80) acciones, de un dólar cada una, deciden constituirse en Junta General. Preside la sesión el Ing. Alberto Torres Valencia, y actúa como secretaria de la junta, la señora Leticia Torres Guerrero, Gerente General. La secretaria constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de lo cual da fe con la lista de asistentes que se agrega a la copia certificada de esta acta. Todas las acciones se encuentran liberadas por lo que cada una da derecho a un voto en las decisiones de la junta. Los accionistas presentes decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal amparados en lo dispuesto del Art.238 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día y que son: 1.- Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; 2.- Fijación del Capital autorizado; 3.- Reforma del Estatuto Social; y, 4.- Suscripción y pago del aumento del capital. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

El Presidente de la Junta manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la compañía es necesario realizar un aumento del capital social, recomendando que dicho aumento sea por la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares (US\$ 45.000,00) con lo que sumado al capital actual, se alcanzaría la suma de cuarenta y cinco mil ochocientos dólares (US\$ 45.800,00). Enseguida la señora secretaria pide a la Junta que tome una resolución al respecto, Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 45.000,00), mediante la emisión de cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar americano cada una.

2. FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Concluido el punto Uno del día, la Junta General pasa a conocer el segundo punto del orden del día y resuelve por unanimidad fijar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de noventa y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$91.600,00).

3. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

En virtud de lo acordado en los puntos anteriores, la Junta General declara por unanimidad reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:
"ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, divididos



en CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el CAPITAL AUTORIZADO es de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la cuarenta y cinco mil ochocientas inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.-"

4. SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.

En este estado la secretaria de la junta, pone en conocimiento de los accionistas el Estado de Resultados de la compañía GASEC S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012; señaladamente indica que conforme se había convenido extralegalmente con los accionistas existe la cantidad de \$45.000,00 dólares que corresponden a utilidades no distribuidas a los accionistas, que serían destinados para proceder a reinvertir o capitalizar en un futuro aumento de capital de la empresa; que propone a la Junta la moción y señala que esta reinversión será realizada proporcionalmente a cada uno de los accionistas de acuerdo al capital suscrito; que el aumento de capital acordado se pagará con la suma de \$45.000,00 dólares americanos que se encuentran disponibles en la cuenta contable UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS a los accionistas; los accionistas deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad acuerdan reinvertir y capitalizar este valor y trasladarla contablemente para el pago de las nuevas acciones.

En consecuencia, la suscripción y pago de las acciones se ha realizado de acuerdo a la forma siguiente: ING. ALBERTO TORRES VALENCIA, suscribe treinta y un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del 2012; LETICIA TORRES GUERRERO, suscribe cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del 2012; ING. ERNESTO TORRES GUERRERO, suscribe cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del 2012; VANESSA TORRES GUERRERO, suscribe cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del 2012.- Por lo tanto los accionistas aprueban por unanimidad el siguiente cuadro de AUMENTO DE CAPITAL:

Accionistas	Capital Suscrito Actual				Aumento Capital Pagado con Reinversión		Nuevo Capital Suscrito	
	No de Acciones	Valor de la Acción	Valor Total	Pctje Participación	No de Acciones	Valor en Dólares	No de Acciones	Valor en Dólares
ING. ALBERTO TORRES VALENCIA	560	\$ 1.00	\$ 560.00	70.00%	31,500	31,500	32,060	32,060.00
LETICIA TORRES GUERRERO	80	\$ 1.00	\$ 80.00	10.00%	4,500	4,500	4,580	4,580.00
ING. ERNESTO TORRES GUERRERO	80	\$ 1.00	\$ 80.00	10.00%	4,500	4,500	4,580	4,580.00
VANESSA TORRES GUERRERO	80	\$ 1.00	\$ 80.00	10.00%	4,500	4,500	4,580	4,580.00
TOTAL	800		800.00	100.00%	45,000	45,000.00	45,800	45,800.00

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la señora LETICIA TORRES GUERRERO Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura de Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; fijación del Capital Autorizado; Reforma del Estatuto Social; y, suscripción y pago del aumento del capital.

0000006



No habiendo más puntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía la señora secretaria da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las doce horas treinta minutos. (firman) ING. ALBERTO TORRES VALENCIA, LETICIA TORRES GUERRERO, ING. ERNESTO TORRES GUERRERO, y, VANESSA TORRES GUERRERO.

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía.

Durán, septiembre 20 del 2013

Leticia Torres Guerrero
LETICIA TORRES GUERRERO
Secretaria de la Junta

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Gases del Ecuador S.A.

0030007



Guayaquil, 19 de Marzo del 2013.

Señora.
LETICIA TORRES GUERRERO.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía de "GASEC S.A.", en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía GASEC S.A. se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de Septiembre del 2000, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Noviembre del 2000, con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$800). Reinscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran con Fecha 14 de Enero del 2008.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Ernesto Torres Guerrero

Ernesto Torres Guerrero.
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, Guayaquil 19 de Marzo del 2013.

Leticia Torres Guerrero
Leticia Torres Guerrero
Nacionalidad: Estadounidense
C.C.# 091493858-4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Ab. Roberto Saavedra Cordero
CANTÓN GUAYAQUIL

REPERTORIO N°

FECHA: 22 MAR 2013

NOTA:
LA ANOTACION EN EL REGISTRO
NO SIGNIFICA INCORPORACION

NOTARIO TRIGESIMA
GASTON AYCART

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 - 237

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Uno de Abril del Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía GASEC S.A a favor de TORRES GUERRERO LETICIA MARTHA por el plazo de CINCO AÑOS , en el Registro MERCANTIL de fojas 1937 a 1946 con el número de inscripción 113 . EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



RECIBIDO
CINCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000008



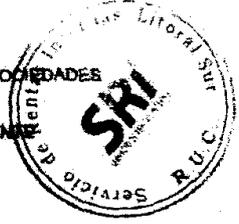
NUMERO RUC: 0992143576001
RAZON SOCIAL: GASEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GASEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN
CONTADOR: FIALLOS GONZALEZ MARLENE MANUELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 07/11/2000
FEC. INSCRIPCION: 07/11/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION FINCAS DELIA
 Número: SOLAR 1 Manzana: B Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: A CIENTO CINCUENTA METROS DE LA PILADORA ARROZ OSITO Telefono Trabajo: 042805212 Fax: 042805212 Telefono Trabajo: 042810217 Email: gasecsa1@indutormas.com Apartado Postal: 0904823P

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA



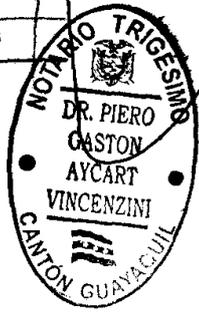
Adriana Vasquez Menocal
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SUR) GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IBNMD40110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 10/02/2010





0000009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992143576001

RAZON SOCIAL: GASEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: GASEC S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
VENTA AL POR MAYOR DE OXIGENO Y COMPRESORES DE AIRE INDUSTRIALES Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION FINCAS DELIA Número: SOLAR 1 Referencia: A CIENTO CINCUENTA METROS DE LA PILADORA ARROZ OBITO Merizansa: B Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042805212 Fax: 042805212 Telefono Trabajo: 042810217 Email: gasecsa1@indutorres.com Apertado Postal: 0904623P

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 07/11/2000

NOMBRE COMERCIAL: GASEC S.A.

FEC. CIERRE: 15/02/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
VENTA AL POR MAYOR DE OXIGENO Y COMPRESORES DE AIRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: LOS RIOS Número: 2728 Intersección: CALICUCHIMA Referencia: FRENTE A LA DISTRIBUIDORA AQUINSA Telefono Trabajo: 042372684 Fax: 042805212 Apertado Postal: 0904623P Telefono Trabajo: 042810212



Adriana C. Vázquez Menoscal
SRI
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JSNM040710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 10/02/2010



0000010



IDENTIDAD EXT. 09-1493858-4
LETICIA MARIA ANDREA TORRES GUERRERO
COLUMBIAS EX. 00.
27 DICIEMBRE 1976
1 (57) 100 F
GUAYAQUIL 1999 M. 600



ESTADONIDENSE E 3333 Y 4222
CATEDRA CON: RAFAEL ALFREDO "PAUS" PIRIO
PRIMARIA LINGUAGAS PERMITIDAS POR LA LEY
ALBERTO TORRES
NANCY GUERRERO
GUAYAQUIL, 4 NOVIEMBRE 2005
GUAYAQUIL, 4 NOVIEMBRE 2007 (m.j)

259517

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

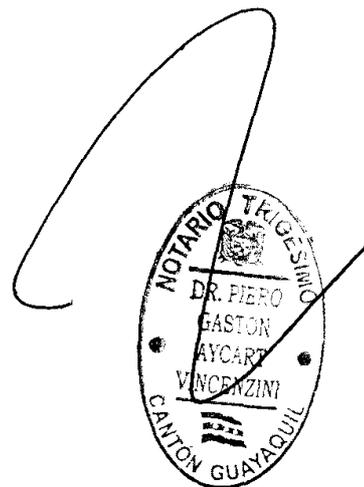
167-0399
NÚMERO

0914038584
CÉDULA

TORRES GUERRERO LETICIA MARIA
ANDREA

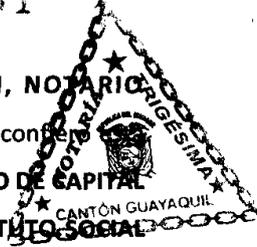
GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA CANTON
TARDU TARDU
PARROQUIA ZONA

F.1. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



0000011

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO**
TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiere
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA GASEC S.A., la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de
Guayaquil, diecisiete de Octubre del dos mil trece.-



Piero Gastón Aycart Vincenzini
Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN

0000012



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GASEC S.A.**, celebrada el **QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, otorgada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto de la resolución No. **SC.IJ.DJC.G.13.0007404**, suscrita el trece de Diciembre del dos mil trece, aprobada por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL-** Guayaquil, **DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-**

Piero Gaston Aycart Vincenzini
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO

EN

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0007404**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el **Trece de Diciembre del Dos Mil Trece**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GASEC S.A.** celebrada el Veintisiete De Septiembre Del Dos Mil.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-** Guayaquil, 19 De Diciembre Del 2013.-



Rodolfo Pérez Pimentel
Doctor Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón Guayaquil



REPERTORIO No:	992
FECHA:	19 DIC 2013
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SE DESCRIPCION	



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio:

2013

992

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Ventisiete de Diciembre del Dos Mil Trece** queda inscrito el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **GASEC S.A.**, junto con la resolución No.- **SC.IJ.DJC.G.13.0007404** de fecha Trece de Diciembre del Dos Mil Trece, dictada por el Ab. Victor Anchundia Places **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas 7601 a 7632 con el número de inscripción **404**. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO**EN**